

La virtud sospechosa: Teresa de Jesús y su condición femenina

María José Pérez González

Carmelitas Descalzas, Puzol (Valencia), Spain

ABSTRACT

Teresa de Jesús (1515–1582) lives in a patriarchal society opposed to the intellectual and spiritual development of women, something that she will not only not accept but also fight against, claiming a series of rights (the right to life, to expression, to autonomy, to the free development of her abilities, to have an active role in the Church, to relate to God through prayer, etc.) in spite of the restrictions of censorship and the cloud of suspicion that hung over her for being a mystic, the founder of convents, and the daughter and granddaughter of a *converso*. Furthermore, Teresa, with her reforms, would present an alternative life for women, as her convents would be spaces for freedom and women's solidarity.

KEYWORDS

liberty; rights; spirituality;
Teresa de Jesús; women's
writing

La palabra de Teresa de Jesús sigue sonando fresca y actual, cinco siglos después de su nacimiento. Ella fue una persona que se adelantó a su tiempo en muchos campos, tanto del pensamiento como de la acción. Uno de ellos es su sensibilidad hacia la falta de oportunidades que la mujer tenía por el hecho de serlo en aquella sociedad y aquella Iglesia de su tiempo, de la que siempre se sintió parte integrante. Según los testigos próximos, sus últimas palabras, en el lecho de muerte, tras recibir los Sacramentos, fueron para agradecer a Dios haberla hecho “hija de la Iglesia” (Bengoechea 243).

Una Iglesia, la del Concilio de Trento y sus consecuencias (1545–1563), llena de luces y sombras, de las que ella será lúcidamente consciente. Eran “tiempos recios”, de lucha por la ortodoxia, de conflictos entre teólogos y espirituales, de necesaria reforma de las órdenes religiosas. Una Iglesia que conocerá la ruptura protestante y se enzarzará en las luchas de religión.

Teresa, de origen judeoconverso –algo que la familia paterna se empeñó en tapar con un pleito de hidalguía– mujer y mística, vivirá fuertemente condicionada en una sociedad que la señalará pronto como sospechosa. Sin embargo, ella buscará siempre ser un miembro activo en su seno, más allá de las puertas que, como mujer, tuvo cerradas.

En 1923, cuando los carmelitas descalzos solicitaron a la Santa Sede que declarase a santa Teresa de Jesús doctora de la Iglesia, esta, una vez más, respondía escuetamente: “Obstat sexus” (Renedo 560). Si, ya entrado el siglo XX, ser mujer era todavía incompatible con el reconocimiento de una autoridad magisterial, fácilmente se comprende la gran traba que supuso para la mística de Ávila su condición femenina. Sin embargo, Teresa no se va a resignar con el papel que se le asigna, sino que pondrá su energía y su inteligencia en juego para cumplir la misión a la que se sentía llamada, más allá de los tropiezos que iba encontrando por el hecho de haber nacido mujer.

Conocedora de la realidad de su tiempo, Teresa exclamará: “Estase ardiendo el mundo” (652). Le llegan noticias de las revueltas de los protestantes en Francia, y ella desea colaborar para que la Iglesia no se rompa:

Diome gran fatiga y, como si yo pudiera algo o fuera algo, lloraba con el Señor y le suplicaba remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para remedio de un alma de las muchas que allí se perdían. Y, como me vi mujer

y ruin e imposibilitada de aprovechar en lo que yo quisiera en el servicio del Señor, y toda mi ansia era, y aún es, que, pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que esos fuesen buenos, determiné a hacer eso poquito que era en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese, y procurar que estas poquitas que están aquí hiciesen lo mismo. (651)

Opuesta a la violencia, Teresa critica el empleo de la fuerza para defender la fe, y así lo expresará con valentía, aunque el censor le tachará esta línea: "...se ha pretendido hacer gente, para si pudieran a fuerza de armas remediar tan gran mal" (657). Por ser mujer, no podía tampoco valerse de saberes para convertir a los que creía equivocados, como podían hacer los predicadores y letrados. Teresa caerá en la cuenta de que la mejor manera en la que ella puede contribuir al bien de la Iglesia y del mundo será vivir a fondo la amistad con Dios, y que su vida y la de sus hermanas fuesen un contrapunto, y un signo amoroso, ante la división y la violencia.

Cuando nacer mujer es una desgracia

El nacimiento de un hijo varón, en las familias de reyes y nobles, aseguraba la continuidad de la dinastía, del grupo social. Se consideraba un regalo de Dios. En aquella sociedad, se podía conseguir un título de hidalguía si se tenían siete hijos varones "sin intermisión de hembra entre ellos." El pueblo, no obstante, los llamaría en tono de burla "hidalgos de bragueta." En este contexto, encontramos, en el *Libro de las Fundaciones*, una crítica ante cómo era recibido el nacimiento de una niña en el seno de la familia. Teresa de Laiz, que más adelante será fundadora del convento de Alba de Tormes, va a ser la quinta hija, y por tanto no querida. Muchos niños eran abandonados a su suerte, al nacer, por no poder alimentarlos o por ser ilegítimos. En este caso, la razón del abandono es el sexo femenino con el que la criatura ha nacido: "A tercer día de su nacimiento se la dejaron sola y sin acordarse nadie de ella desde la mañana hasta la noche" (406). Por ello, nadie se hubiera extrañado de su muerte, que sería lo más esperable en esas circunstancias. El hecho portentoso de la niña que responde con dos palabras a la interpelación que le hace una mujer al encontrarla sin atención lo cuenta Teresa como ella lo oyó contar a quienes fueron testigos. Teresa se lamenta de la ceguera que supone el desprecio a las niñas:

Cosa cierto mucho para llorar, que, sin entender los mortales lo que les está mejor, como los que del todo ignoran los juicios de Dios, no sabiendo los grandes bienes que pueden venir de las hijas ni los grandes males de los hijos, no parece que quieren dejar al que todo lo entiende y los cría, sino que se mata por lo que se habían de alegrar ... ¡Cuán diferente entenderemos estas ignorancias en el día adonde se entenderá la verdad de todas las cosas, y cuántos padres se verán en el infierno por haber tenido hijos y cuántas madres, y también se verán en el cielo por medio de sus hijas! (405)

Si la sociedad niega la palabra a las mujeres, encontramos en esta niña recién nacida la capacidad para afirmar, de viva voz, con ese "sí soy" (406) su dignidad como hija de Dios.

Derecho a la palabra

La sociedad, y con ella, la Iglesia, habían reducido a la mujer al silencio, siguiendo el precepto paulino: "Las mujeres guarden silencio en la asamblea" (1 Cor. 14, 34). Así escribía fray Luis de León en *La perfecta casada* acerca de las mujeres:

Es justo que se precien de callar todas, así aquellas a las que les conviene encubrir su poco saber, como aquellas que pueden sin vergüenza descubrir lo que saben; porque en todas es, no solo condición agradable, sino virtud debida, el silencio y el hablar poco. (123)

Teresa de Jesús no se resigna ante esa condena a la mudez, aunque sabe que, socialmente, es lo que le corresponde. Sin embargo, se desahoga así: "Querría dar voces y disputar" (581).

Tradicionalmente, se la ha presentado como una escritora "a pesar suyo", que tomara la pluma de mala gana, solo por la obediencia a sus confesores o superiores. La escritura por mandato es un tópico que se remonta a la antigüedad, como bien puso de relieve E. R. Curtius (130). Creo que la cuestión quedó suficientemente aclarada desde que, en 1983, Francisco Márquez Villanueva publicara su antológico artículo

titulado “La vocación literaria de santa Teresa.” En este trabajo, el autor llega a afirmar que, más allá de los prejuicios con los que la hagiografía ha presentado la figura de la santa, está claro que ella “gozaba del placer de crear como una verdadera adicción, especie de bendito *asimiento* de que, por fortuna nuestra, no llegó a ser consciente. Son hasta los médicos quienes han de poner coto al oneroso desbordamiento casi grafómano” (359). Y no cabe duda de que, como continúa afirmando este autor: “... libros de esta densidad de pensamiento no se encargan ni se improvisan” (361).

Hay en Teresa un enorme potencial comunicativo, una verdadera vocación de escritora. Pero, por su condición de mujer, hubiera sido un escándalo (y un peligro) que ella apareciera como deseosa de escribir o de enseñar, sobre todo, en la espinosa materia de la vida espiritual.

Se puede observar a lo largo de su trayectoria literaria, cómo ella misma crea oportunidades para escribir que puedan ser socialmente aceptadas. Lo doctrinal va siempre al hilo de lo narrativo y dialogal, en un estilo alejado del de los letrados de su tiempo. Aun así, sorprende su osadía al escribir un comentario al texto más polémico y peligroso de la Sagrada Escritura, el *Cantar de los Cantares*, por más que afirme también aquí que se trata de un mandato de personas a las que les debe acatamiento, aunque no osa nombrar a nadie. Su confesor se lo haría arrojar al fuego, sin duda para protegerla. Así lo narra María de San José (Gracián) en las relaciones con motivo del proceso de beatificación de Teresa:

Fray Diego de Yanguas dijo a esta testigo, que la dicha Madre había escrito un libro sobre los Cantares, y él pareciéndole que no era justo que mujer escribiese sobre la Escritura, se lo dijo, y ella fue tan pronta en la obediencia y parecer de su confesor, que lo quemó al punto. (320)

El estilo coloquial con el que escribe Teresa produce la impresión de que asistimos a una amistosa conversación entre hermanas, o con los lectores. Todo menos una enseñanza formal. Recalca Teresa el ámbito femenino y doméstico en el que se encuentra, que es a la vez contexto y destinatario de sus palabras. Es un modo de despistar la censura, pues sus escritos, según la autora, serán tan solo «cosas menudas» de mujeres, sin mayor importancia: “Mejor se entienden el lenguaje unas mujeres de otras” (804).

Una y otra vez recordará –sobre todo en el *Libro de la Vida*– que su condición de mujer y pecadora la inhabilita para enseñar. Además, responsables de su obra serán los censores, los primeros que la leerán. Si dejan pasar algo será porque lo consideran correcto. Si algo inadecuado queda en el libro, es porque ellos lo han permitido:

Y si fuere mal acertado, el padre presentado, que lo ha de ver primero, lo remediará o lo quemará, y yo no habré perdido nada en obedecer a estas siervas de Dios, y verán lo que tengo de mí cuando Su Majestad no me ayuda. (648)

También se servirá Teresa del concepto teológico de inspiración para salvaguardar su obra y eludir su responsabilidad como autora: “El Señor hoy, acabando de comulgar ... me puso estas comparaciones y enseñó la manera de decirlo, y lo que ha de hacer aquí el alma; que, cierto, yo me espanté y entendí en un punto” (94).

Como mujer abierta y perspicaz, sabe que nadie puede decir una última palabra sobre temas espirituales, aunque la misma Iglesia lo pretenda, a través de la Inquisición: “No es mi intención ni pensamiento que será tan acertado lo que yo dijere aquí, que se tenga por regla infalible, que sería desatino en cosas tan dificultosas” (324).

Bien lo supo ver su confesor, el catedrático salmantino, Domingo Báñez, encargado de hacer la censura del *Libro de la Vida* para el Santo Oficio. En ese texto, afirma: “Esta mujer, a lo que muestra su relación, aunque ella se engañase en algo, a lo menos no es engañadora” (302).¹ Todo ello contribuyó a que este libro, retenido durante casi 12 años por el Santo Oficio, se salvara del fuego y pudiera ser editado por fray Luis de León, en la edición príncipe de las obras teresianas de 1588.

Descubrir la riqueza de la propia interioridad

Si los moralistas recomendaban el silencio de la mujer, los poetas petrarquistas harán algo similar al dirigirse a ella como a un objeto hermoso, idealizado, inalcanzable, pero sin vida propia, intimidad

o palabra. Deslumbrante y hermosa por fuera, pero vacía por dentro, inexistente fuera del deseo del poeta. Teresa, sin embargo, afirmará rotundamente: “Hay otra cosa más preciosa, sin ninguna comparación, dentro de nosotras que lo que vemos por de fuera. No nos imaginemos huecas en lo interior” (746).

El valor de la mujer no se reduce ni a su estética ni a su fecundidad biológica. Su dignidad le viene, según Teresa, de su condición de interlocutora del mismo Dios, que, como se afirma en el libro de los Proverbios, goza de estar “con los hijos de los hombres” (*Prov.* 8, 31). Dios se regocija, disfruta en compañía con cada criatura, también con la mujer, que podrá así aspirar al matrimonio espiritual. La obra cumbre teresiana, el *Castillo Interior*, expresa con certeza inquebrantable el valor de toda persona, creada, como relata el Génesis, a imagen de Dios: “Y creó Dios al ser humano a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó” (*Gén.* 1, 27).

Ser humano, varón y mujer: ambos convocados al mismo banquete, atraídos por el mismo amor de Dios hacia el interior del castillo donde Él mismo habita. Hermosura, dignidad y gran capacidad del ser humano. Sin embargo, parece un contrasentido que en la obra teresiana encontremos referencias, aparentemente negativas, sobre la condición femenina del tipo: “a cosa tan flaca como somos las mujeres todo nos puede dañar” (649). Ella debía someter sus escritos a un censor (normalmente, su confesor), con lo que es fácil descubrir que tiene en mente a ese primer lector de su obra, y se trata de una estrategia de captación de la benevolencia. De hecho, ella va a argumentar contra esa supuesta debilidad de la mujer, haciendo ver que la flaqueza es inherente al ser humano, y en ella pueden caer también los varones, concretamente los letrados o predicadores, si no se han liberado del afán de gloria mundana: “Si en lo interior no están fortalecidos en entender lo mucho que va en tenerlo todo debajo de los pies y estar desasidos de las cosas que se acaban y asidos a las eternas, por mucho que lo quieran encubrir, han de dar señal” (658).

En su afán por hacer de ellas mujeres fuertes, Teresa anima a las hermanas de sus conventos a superar un modo de relacionarse que se vale de un lenguaje aparentemente femenino o tierno, pero que ella lo considera inapropiado, por infantil o melindroso:

Mejor amistad será esta que todas las ternuras que se pueden decir (que estas no se usan ni han de usar en esta casa), tal como “mi vida”, “mi alma”, “mi bien”, y otras cosas semejantes, que a las unas llaman uno y a las otras otro ... Es muy de mujeres y no querría yo, hijas mías, lo fueseis en nada ni lo parecieseis, sino varones fuertes; que, si ellas hacen lo que es en sí, el Señor les hará tan varoniles, que espanten a los hombres. (678)

Nacer varón o mujer no depende de la propia voluntad, pero sí es responsabilidad personal ejercitar aquellas virtudes que pueden hacer a la mujer o al varón personas libres, llenas de fortaleza y maduras. A ello anima Teresa a sus monjas (Carrera 305) para liberarlas de los estereotipos propios de su condición femenina.

Porque no bastan las devociones

En tiempos de Teresa, la opinión común entre los moralistas, heredada de la Antigüedad y afianzada en la época medieval, no era favorable a que la mujer estudiase. No había sitio para ellas en la universidad. Aunque ciertos humanistas, como Juan Luis Vives, se manifestaron en contra de esta corriente de pensamiento, alegando que la falta de formación haría caer a las mujeres en el vicio, en realidad, la formación que se le asignase conformará con hacer de ella una esposa buena y dócil, confinada al ámbito doméstico. El propio Vives expresa el objetivo que tiene en mente: “Porque a la doncella ... no la queremos tan docta como púdica y virtuosa” (*La instrucción* 39). Entre las materias que, en ningún caso, le conviene estudiar, según el humanista valenciano, figuran las cuestiones de “elevada teología” (*Los deberes* 139). Ya el dominico Melchor Cano había abogado por apartar al pueblo en general y a la mujer en particular, de la lectura de la Biblia:

La experiencia nos dice que dar la Escritura en lengua vulgar, toda o parte, ha hecho daño a las mujeres y a los idiotas ... por más que las mujeres reclamen con insaciable apetito comer de esta fruta [de la Sagrada Escritura], es menester vedarla y poner cuchillo de fuego para que el pueblo no llegue a ella. (Caballero 542)

Teresa nace en una familia de origen converso que amaba los libros. Su padre tenía una colección de obras clásicas y modernas, según sabemos por el inventario que se hizo a la muerte de su primera esposa. Ella lo cuenta en el *Libro de la Vida*, ya desde la primera página de la obra: “era mi padre aficionado a leer buenos libros, y así los tenía de romance para que leyesen sus hijos estos” (4). Voraz lectora desde niña, afirmará sobre esa afición suya: “Si no tenía libro nuevo, no me parece tenía contento” (8). Después de su conversión, entre todos los libros, prevalece para ella la Sagrada Escritura, en la que encuentra alimento para su espíritu: “Siempre yo he sido aficionada y me han recogido más las palabras de los Evangelios que libros muy concertados” (722).

El Índice inquisitorial de 1559 de Fernando de Valdés había prohibido la lectura tanto de la Biblia en lengua vernácula como de numerosos tratados sobre vida espiritual que para Teresa habían sido una gran ayuda en su camino de oración. Ella desconoce el latín, por lo que ya no puede tener acceso a los libros sagrados ni a tratados en esa lengua. Se lamentará con dolor de esta pérdida, y como en otras ocasiones, Cristo será un aval de su protesta, ya que Él mismo es quien la consuela amorosamente y se pone de su parte frente a la sinrazón de los inquisidores, tornándose para ella en ese libro verdadero y viviente que necesita, según ella misma narra:

Quando se quitaron muchos libros de romance, que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos, y yo no podía ya, por dejar los [escritos] en latín, me dijo el Señor: *No tengas pena, que yo te daré libro vivo*. (166)

Pero Teresa nunca podrá aceptar esa prohibición del Santo Oficio y reclamará la lectura de la Biblia, en las *Meditaciones sobre los Cantares*, con la certeza de que a Dios “no le pesa que nos consolemos y deleitemos en sus palabras ... Que tampoco no hemos de quedar las mujeres tan fuera de gozar las riquezas del Señor” (1045). En sus *Constituciones*, la Madre Teresa exige que la priora tenga en el Convento buenos libros, que considera tan importantes para la vida espiritual de las religiosas “como el comer para el cuerpo” (1112).

En los letrados encontró siempre personas que le proporcionaban fundamentos bíblicos y por eso prefiere confesores cultos antes que muy espirituales, si no tienen letras. En el fondo, tratar con ellos le daba criterios y le fue otorgando una capacidad de discernimiento e independencia intelectual. Por una denuncia ante la Inquisición en Sevilla que la obligó a defenderse, nos ha llegado un escrito (la Cuenta de Conciencia n° 53) en el que ella expone que su vida ha estado siempre guiada por el deseo de vivir en verdad y que había buscado siempre luz en quienes la podían asesorar. En esa relación, aparecen veintitrés nombres de expertos a los que ella consultó a lo largo de los años, desde que comenzó a vivir experiencias místicas. Le urgía comprender, discernir, asegurarse de que no iba engañada y así recomendará siempre: “Es gran cosa letras, porque estas nos enseñan a los que poco sabemos y nos dan luz, y llegados a verdades de la Sagrada Escritura, hacemos lo que debemos. De devociones a bobas nos libre Dios” (77).

Derecho a orar, “murmure quien murmurare”

La apasionada Teresa elevará la voz con inaudita pasión cuando se trate de reclamar el derecho de las mujeres al *trato de amistad con Dios*, que era como ella entendía la oración.

Un autor muy querido por la santa, el franciscano Osuna –cuyo *Tercer Abecedario* fue libro de cabecera de Teresa durante años– en su libro *Norte de Estados*, aconsejaba a los maridos, a propósito de lo que él llama “santidades sospechosas”, lo siguiente:

Desde tú vieres a tu mujer andar muchas estaciones y darse a devoterías y que presume de santa, ciérrale la puerta; y si esto no bastare, quíébrale la pierna si es moza, que coja podrá ir al paraíso dende su casa sin andar buscando santidades sospechosas. Bástele a la mujer oír un sermón y hacer, si más quiere, que lean un libro mientras hila, y asentarse so la mano de su marido. (160v)

La mujer, según esta mentalidad, no debía aspirar a grandes hazañas en el camino espiritual. Osuna aconseja al marido tenerla bien sujeta y limitarle las devociones. Otros vuelos se veían como un peligro. Teresa, en cambio, pondrá la oración como cimiento de la nueva familia religiosa que ha fundado. Sin límites. Y la oración mental –que Teresa reivindicará como un derecho también para la mujer– tiene

una característica que la hace peligrosa: en el interior de la conciencia, en la intimidad de la relación del alma con Dios nadie puede escudriñar ni juzgar. Es un viaje en libertad, del que solo la persona y Dios son testigos, como ella misma exclama: “¡Cómo no son menester terceros para vos!” (262). Teresa va a reírse de quienes se oponen a este tipo de oración. Vemos cómo reproduce irónicamente sus argumentos:

Ahora, tornando a los que quieren ir por él [camino de oración] y no parar hasta el fin, que es llegar a beber de esta agua de vida, cómo han de comenzar, digo que importa mucho, y el todo, una grande y muy determinada determinación de no parar hasta llegar a ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, trabájase lo que se trabajare, murmure quien murmurare, siquiera llegue allá, siquiera se muera en el camino o no tenga corazón para los trabajos que hay en él, siquiera se hunda el mundo; como muchas veces acaece con decirnos: “hay peligros”, “fulana por aquí se perdió”, “el otro se engañó”, “el otro que rezaba mucho cayó”, “hacen daño a la virtud”, “no es para mujeres, que les podrán venir ilusiones”, “mejor será que hilen”, “no han menester esas delicadezas”, “basta el paternóster y avemaría.” (721)

La mística de Ávila se ve así envuelta en la polémica derivada del antagonismo que en aquel tiempo surgió entre letrados (teólogos) y espirituales:

De una parte, teólogos que desconfían de una espiritualidad no respaldada por firmes contrafuertes dogmáticos; que recelan en los espirituales solapadas aberraciones morales y connivencias con el pietismo protestante o con quietismo alumbrado; que en el culto exagerado de la oración sospechan un disfraz de la inspiración privada protestante, para evadir el control de la jerarquía y de la teología. Por otro lado, espirituales que desprecian a los teólogos por especialistas de la letra muerta, vacíos de espíritu cristiano y francamente ineptos para juzgar una vida sobrenatural de la que no tienen experiencia, ni acaso noción. (Álvarez, 45–46)

Los teólogos, por tanto, solo verán con buenos ojos, para las mujeres, la oración vocal. Atemorizaban a las mujeres para que no procurasen la oración mental, porque a ellas se les atribuía especial debilidad ante la seducción del demonio. Por todas partes se les representaba el fantasma del alumbradismo y el riesgo de la herejía. Teresa llegará a decir: “Iban a mí con mucho miedo a decirme que andaban los tiempos recios y que podría ser me levantasen algo y fuesen a los inquisidores” (224).

Y sin embargo, la Madre busca despertar un sentido crítico en sus hermanas, a las que advierte: “Quien os dijere que esto es peligro, tenedle a él por el mismo peligro y huid de él” (724). Y también: “No entiendo estos miedos: «¡demonio!, ¡demonio!», adonde podemos decir: «¡Dios!, ¡Dios!», y hacerle temblar” (164).

Cuando se siente con una seguridad interior tan grande, no hay nada que pueda hacerle creer lo contrario: “Levántense contra mí todos los letrados; persiganme todas las cosas criadas, atorméntenme los demonios, no me faltéis Vos, Señor, que ya tengo experiencia de la ganancia con que sacáis a quien sólo en Vos confía” (162).

Se atreve a tanto esta mujer que llega a aludir irónicamente en varias ocasiones a la práctica inquisitorial de prohibición de libros espirituales y propone a sus monjas como manual de oración el “libro” del Padrenuestro: “cuando nos quitaen libros, no nos pueden quitar este libro” (645), “no os quitarán el *paternóster* y el *avemaría*” (579). El censor de *Camino de Perfección*, en su primera redacción (obra en la que aparecen), tras tachar esas alusiones, anotó al margen la razón: “Parece que reprehende a los inquisidores que prohíben libros de oración” (579, nota 2).

Teresa expresa siempre su incondicional obediencia a la autoridad de la Iglesia, pero mostrará que ello no es incompatible con la discrepancia de determinadas convenciones y prácticas impuestas por eclesiásticos que no le merecen crédito. Así, afirmará con rotundidad que no a todos ellos se les puede seguir en sus planteamientos. Su criterio para discernir quiénes son dignos de crédito será la conformidad con el modo de ser y obrar de Jesucristo:

Así que, hermanas, dejaos de estos miedos; nunca hagáis caso en cosas semejantes de la opinión del vulgo. Mirad que no son tiempos de creer a todos, sino a los que vireis van conforme a la vida de Cristo. Procurad tener limpia conciencia y humildad, menosprecio de todas las cosas del mundo y creer firmemente lo que tiene la Madre Santa Iglesia, y a buen seguro que vais buen camino. (725)

Invita a sus hermanas a replicar (“con humildad” –apostilla) y les da argumentos:

Dejaos, como he dicho, de temores adonde no hay qué temer; si alguno os los pusiere, declaradle con humildad el camino. Decid que Regla tenéis que os manda orar sin cesar (que así nos lo manda) y que la habéis de guardar. (725)

Toda oración –dirá ella con buen criterio–, aunque sea vocal, ha de ser sabiendo a quién se dirige y qué se le desea decir. A la vez, por tanto, participa el entendimiento, hay una actividad mental, no puramente mecánica. Porque “la que no advierte con quién habla y lo que pide y quién es quien pide y a quién, no la llamo yo oración, aunque mucho menee los labios” (812).

Reclamando un papel activo, a pesar de estar “acorraladas”

Hay un texto de la primera redacción de *Camino de Perfección* (Códice de El Escorial) que no superó la censura y fue emborronado tan a conciencia que solo en el siglo XX pudo ser leído en su totalidad, gracias a la ayuda de medios técnicos. Es uno de los fragmentos más atrevidos de la mística de Ávila. En esas líneas, Teresa se dirige a Dios en una oración ferviente, que no es sino una estrategia para hacer pasar el texto como una plegaria, cuando, en realidad, es una encendida protesta y una seria denuncia:

Pues no sois Vos, Criador mío, desagradecido para que piense yo daréis menos de lo que os suplican, sino mucho más; ni aborrecisteis, Señor de mi alma, cuando andabais por el mundo, las mujeres, antes las favorecisteis siempre con mucha piedad y hallasteis en ellas tanto amor y más fe que en los hombres ... ¿No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas e incapaces para que no hagamos cosa que valga nada por Vos en público ni osemos hablar algunas verdades que lloremos en secreto, sino que no nos habíais de oír petición tan justa? No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo juez, y no como los jueces del mundo, que como son hijos de Adán y, en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa ... Veo los tiempos de manera que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres. (521–522)

Este texto recoge una reivindicación de Teresa, en nombre propio y de otras mujeres, que, a pesar de vivir y trabajar por la Iglesia, no sienten que tienen un lugar en ella. La denuncia recoge una situación de marginación (“nos tiene el mundo acorraladas”) y de privación de voz (“no osemos hablar”). Hay una crítica atrevida hacia los inquisidores (“los jueces de este mundo”), que sospechan de las cualidades extraordinarias de cualquier mujer, por el mero hecho de serlo. Y como elemento de contraste, Teresa recurre, una vez más, a la persona del Jesús histórico y a su modo de relacionarse con las mujeres, desde el respeto y la valoración hacia ellas, en las que encontró “tanto amor y más fe que en los hombres.”

Teresa será fundadora, y además, no solo de mujeres, sino también de varones, al iniciar la rama masculina, con San Juan de la Cruz como primer descalzo. Algo inaudito no solo en el siglo XVI, sino en toda la historia de la Iglesia. Se ganará este reproche del Nuncio Felipe Sega por andar de acá para allá, y por enseñar, aun siendo mujer:

Fémína inquieta y andariega, desobediente y contumaz, que a título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de clausura, contra la orden del Concilio Tridentino y Prelados: enseñando como maestra contra lo que San Pablo enseñó mandando que las mujeres no enseñasen. (Francisco de Santa María 661)

En un momento de oscuridad interior, en el que Teresa se cuestiona si no tendrán razón quienes han decidido que la mujer esté arrinconada y callada en la Iglesia, Cristo mismo desautorizará esta postura. Así escribe Teresa en una *Cuenta de Conciencia*:

Parecíame a mí que, pues san Pablo dice del encerramiento de las mujeres (*Tit. 2, 5*) –que me han dicho poco ha, y aún antes lo había oído, que esta sería la voluntad de Dios– díjome: *Diles que no se sigan por una sola parte de la Escritura, que miren otras, y que si podrán por ventura atarme las manos.* (992)

El convento como espacio de libertad

El sometimiento de las esposas a sus maridos era exaltado por todos los tratadistas de la época y considerado “voluntad de Dios.” Teresa presenta a las monjas el matrimonio como total eliminación del elemento femenino de la pareja: los sentimientos de la mujer “bien casada” no cuentan, sino que han de mimetizarse con los del esposo por darle gusto. Frente a esta supeditación, una vez más, destaca el trato que con ellas tiene Cristo:

Así como dicen ha de hacer la mujer para ser bien casada con su marido, que si está triste se ha de mostrar ella triste, y si está alegre, aunque nunca lo esté, alegre, mirad de qué sujeción os habéis librado, hermanas. Esto con verdad,

sin fingimiento, hace el Señor con nosotros: que Él se hace el sujeto, y quiere seáis vos la señora y andar Él a vuestra voluntad. (737)

Por otro lado, Teresa exhorta a sus hermanas para que agradezcan “la gran merced que Dios les ha hecho en escogerlas para sí y librarlas de estar sujetas a un hombre que muchas veces les acaba la vida, y plega a Dios no sea también el alma” (502). Como vemos, la vida de la casada era, para Teresa, un gran riesgo, físico y espiritual.

Contra lo que pudiera parecer, los conventos eran auténticas islas de libertad para las mujeres, donde las monjas tejían lazos de solidaridad entre ellas y podían desarrollar sus talentos sin suscitar sospechas. Las religiosas tenían acceso a la formación, podían desarrollar sus dotes artísticas, cantar y tocar instrumentos musicales y escribir.

La reforma teresiana pone gran énfasis en la clausura, pero no entendida como reclusión sino como espacio de libertad, que, entre otras cosas, evitaba las injerencias de fuera, sea de familiares influyentes, sea de determinados eclesiásticos con afán dominador. La clausura es sinónimo de vida en libertad, porque nace del deseo, en lo íntimo de la persona, de vivir libre y desasida de todo lo que la aprisiona. Teresa recoge en un texto su experiencia (y la de sus monjas), una vez que el convento queda establecido y se pone la clausura:

Si no es por quien pasa, no se creará el contento que se recibe en estas fundaciones cuando nos vemos ya con clausura ... Paréceme que es como cuando en una red se sacan muchos peces del río, que no pueden vivir si no los tornan al agua. Así son las almas mostradas a estar en las corrientes de las aguas de su Esposo, que, sacadas de allí a ver las redes de las cosas del mundo, verdaderamente no se vive hasta tornarse a ver allí. (502)

En este ámbito conventual, la santa reconoce la gran ayuda que pueden prestar aquellos confesores que entiendan su espíritu y su vocación. Como ejemplo supremo está la figura de Juan de la Cruz, que Teresa recomienda a sus monjas de Beas de Segura en una carta:

Miren que es un gran tesoro el que tienen allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas y verán qué aprovechadas están, y se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección; porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia. (1695)

Pero también había confesores “medioletrados espantadizos” (863) e incompetentes que podían causar daños irreparables: “porque apretarlas en lo exterior y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo” (1512). Teresa abogará por la libertad para elegir confesores. En la primera redacción de *Camino de Perfección* lo reivindica con ironía:

Porque no traten más de un confesor, piensan granjean gran cosa de religión y gran honra del monasterio, y ordena por esta vía el demonio coger sus almas, como no puede por otra. Si las tristes piden otro, luego va todo perdido el concierto de la religión; o que si no es de su Orden, aunque fuese un san Jerónimo, luego hacen afrenta de la Orden toda. Alabad mucho, hijas, a Dios por esta libertad que tenéis, que, aunque no ha de ser para con muchos, podréis tratar con algunos, aunque no sean los ordinarios confesores, que os den luz para todo; y esto pido yo, por amor de Dios, a la que estuviere por mayor: procure siempre tratar con quien tenga letras, y que traten sus monjas. (529)

Es necesario elegir bien a la persona que pueda ayudar espiritualmente a las religiosas y la propia hermana tiene derecho a decir quién ha de ser. Teresa sabe que cualquiera no vale para ello y que en el fondo, hay algo en la mujer que escapa a la percepción de la mayoría de los varones, como dirá burlonamente a fray Ambrosio Mariano: “¡No somos tan fáciles de conocer las mujeres!, que muchos años las confiesan, y después ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido” (1429).

Quizá por esas dificultades, sus *Constituciones* dejaron establecida esta práctica:

Den todas las hermanas a la priora cada mes una vez cuenta de la manera que se han aprovechado en la oración [y] cómo las lleva Nuestro Señor: que Su Majestad la dará luz, que si no van bien, las guíe. (1124)

Teresa equipara aquí a la priora con el propio confesor o acompañante espiritual, mediante esa expresión “Su Majestad la dará luz”, en cuanto a la labor de discernimiento. De hecho, varias denuncias de la Madre ante la Inquisición vinieron por ese motivo, acusándola de que oía confesiones de las monjas. Alison Weber ha puesto de relieve cómo la importancia de esta práctica la enfatiza el texto humorístico de las *Constituciones del Cerro*, de Jerónimo Gracián, una obra en la que se cree que pudo colaborar la

propia Teresa. En tono paródico, (que siempre hay que entender al revés) las constituciones de Melanco Cerruno aseguran que esta costumbre ha de quitarse para destruir la perfección en los conventos femeninos.

En cuanto a la labor de las prioras en este campo, Teresa pone a María de San José, el ejemplo del papel que realiza Ana de Jesús en Beas:

De Beas me escribe la priora que solos los pecados tratan con uno, y se confiesan todas, y en media hora; y me dice que así habían de hacer en todos cabos, y andan consoladísimas y con gran amor con la priora, como lo tratan con ella. (1544)

La Madre trasvasó a sus comunidades su mismo espíritu festivo. Su enfermera Ana de S. Bartolomé decía de ella: “No era amiga de gentes tristes, ni lo era ella, ni quería que los que iban en su compañía lo fuesen. Decía: *Dios me libre de santos encapotados*” (11). La recreación comunitaria será ámbito de esparcimiento en el que las hermanas se pueden mostrar como realmente son.

Teresa se opondrá frontalmente a los que ella llama “negros devotos destruidores de las esposas de Cristo” (1865), aquellos prelados que, bajo capa de devoción, quieren imponer una serie de normas rígidas que chocan con el estilo abierto, alegre y libre que ha querido para sus monjas. Por ejemplo, que no tengan recreación los días que comulgan:

Esto es lo que temo en mis monjas: que han de venir algunos prelados pesados que las abrumen y cargar mucho es no hacer nada. Extraña cosa es que no piensan es visitar si no hacen actas.

Si no han de tener recreación los días que comulgan y dicen cada día misa, luego no tendrán recreación nunca. Y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? (1460)

Nuevos lenguajes

Teresa verá partir a sus hermanos, uno tras otro, rumbo al Nuevo Mundo, para adentrarse en territorio desconocido, en busca de aventura, fama y sobre todo, fortuna. Ella, a su manera, va a ser también descubridora, aunque en un ámbito muy diverso.

Carlos Castilla del Pino la reconocía, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, como una de las descubridoras de ese continente que llamamos intimidad (54). Su gran aportación a la espiritualidad reside en narrar la experiencia de Dios desde su yo. Dios, en sus escritos, no es un ente al que se accede gracias a la especulación teológica. Es el ser infinitamente cercano a la criatura, que desea mostrarse y revelar su amor por pura gracia. Eso convierte a Teresa en una escritora moderna, que no parte de una doctrina teórica para aplicarla a su vida, sino que, después de vivir y descubrir la acción de Dios en su entraña, la comunica pedagógicamente a sus interlocutores, como en una conversación de sobremesa.

Un estilo académico –como de quien pretende enseñar– no hubiera sido bien recibido en una mujer. Pero, además, hay en ella un claro convencimiento de que es posible hablar de experiencias espirituales con un lenguaje más cercano, que al mismo tiempo acerca también a ese Dios que ella descubre “entre los pucheros” (332).

Conclusiones

La palabra reivindicadora y lúcida de Teresa sobre la condición femenina podemos, cinco siglos después, relacionarla con el pensamiento que el propio cabeza de la Iglesia católica, el Papa Francisco recogía en su exhortación *Evangelii Gaudium*:

Reconozco con gusto cómo muchas mujeres ... brindan nuevos aportes a la reflexión teológica. Pero todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia. Porque el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también ... en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales. (84)

Como puede apreciarse, sigue siendo una asignatura pendiente en la sociedad y en la institución eclesiástica (reconocida por el propio Papa) la integración de la mujer como un ser con los mismos derechos y posibilidades que el varón.

Teresa de Jesús abanderó, desde sus propias intuiciones y exigencias interiores, un estilo de ser mujer diferente al que le venía dado en razón de su nacimiento en la sociedad del siglo XVI. Y su palabra, quinientos años después, sigue sonando como una voz profética.

Nota

1. La censura del P. Domingo Báñez se incluye en *Obras Completas* de santa Teresa, ed. cit. (299–302).

Obras citadas

- Álvarez, Tomás. “Santa Teresa y la polémica de la oración mental. Sentido polémico del *Camino de Perfección*.” *Santa Teresa en el IV Centenario de la Reforma Carmelitana*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1963. 40–61. Impreso.
- Ana de San Bartolomé. *Obras completas*. Monumenta Historica Carmeli Teresiani. Vol. 5. Roma: Institutum Historicum Teresianum, 1981. Impreso.
- Bengoechea, Ismael. “¿Por fin muero hija de la Iglesia?” *Revista de Espiritualidad* 41 (1982): 243–55. Impreso.
- Caballero, Fermín. *Conquenses ilustres, vol. II: Vida del Ilustrísimo Melchor Cano*. Madrid, 1871. Impreso.
- Carrera, Elena. “Writing Rearguard Action, Fighting Ideological Selves: Teresa of Avila’s Reinterpretation of Gender Stereotypes in *Camino de Perfección*.” *Bulletin of Hispanic Studies* 79 (2002): 299–308. Impreso.
- Castilla del Pino, Carlos. *Reflexión, reflexionar, reflexivo*. Madrid: Real Academia Española, 2004. Impreso.
- Curtius, Ernst Robert. *Literatura europea y edad media latina*. Vol. I. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1976. Impreso.
- Francisco. *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium. La alegría del evangelio*. Madrid: Palabra, 2013. Impreso.
- Francisco de Santa María. *Reforma de los descalzos de nuestra señora del Carmen: de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesus, en la antiquissima religion, fundada por el gran profeta Elías*. Vol. 1. Madrid, 1644. Impreso.
- Luis de León. *La perfecta casada*. Madrid: Espasa Calpe, 1980. Impreso.
- Márquez Villanueva, Francisco. “La vocación literaria de Santa Teresa.” *Nueva Revista de Filología Hispánica* 32 (1983): 355–79. Impreso.
- Osuna, Francisco de. *Norte de Estados*. Sevilla, 1531. Impreso.
- Renedo, Evaristo. “Doctorado.” *Diccionario de santa Teresa de Jesús*. Ed. Tomás Álvarez. Burgos: Monte Carmelo, 2000. Impreso.
- Silverio de Santa Teresa, ed. *Procesos de beatificación y canonización de Sta. Teresa de Jesús*. Vol. I. Burgos: Monte Carmelo, 1935. Impreso.
- Teresa de Jesús. *Obras Completas*. 5ª ed. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2000. Impreso.
- Vives, Juan Luis. *La formación de la mujer cristiana*. València: Ajuntament de València, 1994. Impreso.
- . *Los deberes del marido*. València: Ajuntament de València, 1994. Impreso.
- Weber, Alison. “Spiritual Administration: Gender and Discernment in the Carmelite Reform.” *Sixteenth Century Journal* 31.1 (2000): 127–50. Impreso.